



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2023

LA PLATA, 18 ENE. 2023

FOLIO 00000334

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1214826/2023, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita la contratación del servicio adicional de recolección de residuos no habituales y no peligrosos, escombros, deshechos de obra en casas particulares, hospitales y centros asistenciales, escuelas y centros educativos, incluyendo ambas manos, realizando la contrafrecuencia a la empresa prestadora del servicio de recolección de los mismos, a realizarse el día 29/01/2023, en la zona de City Bell y Villa Elisa, según anexo adjunto, con destino a Despacho Secretaria de Gobierno, según solicitud de pedido N°304/2023 obrante a fs.4; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones, y la Secretaria de Gobierno han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio adicional de recolección de residuos no habituales y no peligrosos, escombros, deshechos de obra en casas particulares, hospitales y centros asistenciales, escuelas y centros educativos, incluyendo ambas manos, realizando la contrafrecuencia a la empresa prestadora del servicio de recolección de los mismos, a realizarse el día 29/01/2023, en la zona de City Bell y Villa Elisa, según anexo adjunto, con destino a Despacho Secretaria de Gobierno.-

ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional N°146 del 2023, para la contratación del servicio adicional de recolección de residuos no habituales y no peligrosos, escombros, deshechos de obra en casas particulares, hospitales y centros asistenciales, escuelas y centros educativos, incluyendo ambas manos, realizando la contrafrecuencia a la empresa prestadora del servicio de recolección de los mismos, a realizarse el día 29/01/2023, en la zona de City Bell y Villa Elisa, de acuerdo al Pliego de

0225

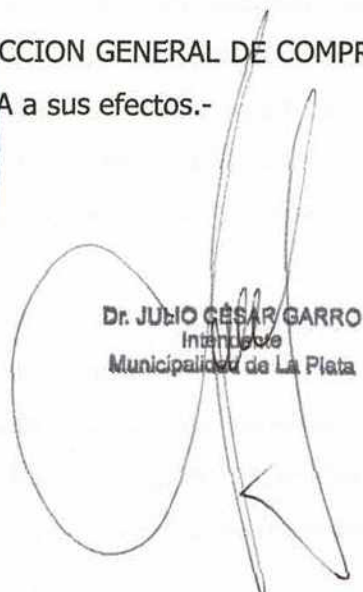
Bases y Condiciones y Anexo I especificaciones Técnicas y operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-


MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata